



Sesión N° 132
 20:7/2020

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 131
 LUNES 13 DE JULIO DE 2020**

En Ancud, a través de video conferencia, a trece de julio de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 131 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:13 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión N° 130
- 2.- Modificación Metas Programa Mejoramiento Gestión
- 3.- Otorgamiento comodato Centro de la Mujer Rural
- 4.- Otorgamiento comodato inmueble CECOSF Quetalmahue
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas

1.- Aprobación acta sesión n° 130

El **Secretario Municipal** procede a resumir el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 130 de 6 de julio pasado, remitida previamente a los señores concejales, la que es aprobada con las siguientes observaciones formuladas por el concejal Norambuena: en la página 15, último párrafo, intervención suya, se refiere a las observaciones de la SMA, que son más de cuatro, ya que en dicho número las agrupó el Encargado de Medioambiente, y en la página 17, al consultar como se va a sacar el agua de la celda, mezclada con basura, se refería al agua lluvia.

**2.- Modificación Metas Programa Mejoramiento Gestión
 (Seguridad Pública)**

El **director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, don Juan Millatureo Oyarzo**, presenta la modificación de las metas institucionales de la Unidad de Seguridad Pública, dando a conocer en detalle los antecedentes que se remitieran a los concejales, sus objetivos estratégicos, fórmulas de cálculo, umbral de cumplimiento, periodicidad de la medición y medios de verificación.

El **concejal Norambuena** señala que habiendo revisado las metas está en condiciones de votar, considerando que son realizables, consultando si la circunstancia de dar a la Feria Social un reglamento interno y no una ordenanza permite a Carabineros fiscalizar, recibiendo del **señor alcalde** una respuesta positiva, acotando éste que no se descarta redactar una ordenanza que se trabaja en Asesoría Jurídica y que se consensuará con los dirigentes de dicha feria de Pedro Montt.

También se encuentra en condiciones de votar, señala el **concejal Muñoz**, considerando que llegar en forma tecnológica a los usuarios va en la línea de lo que han planteado.

Se recoge la votación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal acordó en forma unánime aprobar las modificaciones propuestas a las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, para la Unidad de Seguridad Pública



3.- Otorgamiento comodato Centro de la Mujer Rural

Don **Rafael Álvarez Manso, de Asesoría Jurídica**, expone la minuta que se ha hecho llegar previamente a los señores concejales, aclarando que lo que se requiere autorizar es renovar un convenio de colaboración que se suscribió hace 10 años que permite el uso de espacios en el inmueble en que está construido el Centro de la Mujer Rural, así como el aporte en gastos básicos.

Consulta el **concejal Norambuena** cuáles son los costos de los servicios básicos, respondiendo don **Rafael Álvarez** que son los consumos de luz, agua, leña y telefonía, desconociendo los montos, que corresponden estrictamente a consumos.

Se vota, aprobándose.

ACUERDO.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó renovar por 20 años el convenio de colaboración mutua suscrito con la Unión Comunal de Mujeres Rurales de Ancud que permite el uso de parte del inmueble de propiedad municipal denominado Lote Dos, ubicado en calle Almirante Latorre, inscrito a fs. 355, bajo el N° 543, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1989.

4.- Otorgamiento comodato inmueble CECOSF Quetalmahue

Don **Rafael Álvarez** expone que fue remitida la minuta correspondiente a los señores concejales y se trata de entregar en comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud el inmueble en que está construido el CECOSF de Quetalmahue por un lapso de treinta años, cuyos datos precisos están en la minuta señalada, en especial porque se requiere para obtener la autorización sanitaria.

Consulta el **concejal Norambuena** si el inmueble tiene algún litigio o problema que pueda entorpecer los trámites a realizar por la Corporación. Responde don **Rafael Álvarez** que, conforme a la documentación existente, no los hay.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar en comodato a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud el inmueble denominado Lote Dieciséis A Manzana Dos, ubicado en Quetalmahue, con una superficie de 2.190,37 metros cuadrados, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud del año 2001, a fs. 134, bajo el N° 126, inmueble en el que está emplazado el CECOSF de dicho lugar. El comodato se otorga por un plazo de treinta años.

5.- Autorización suscripción convenios y contratos

Don **Rafael Álvarez, de Asesoría Jurídica**, señala que se despacharon a los señores concejales, con anticipación a esta reunión, los antecedentes relativos a tres contratos que se requiere autorizar para ser suscritos.

Expone, en primer lugar, la modificación del contrato de 29 de junio de 2018, para la ejecución del proyecto "Habilitación SS.EE. Sector Quichitúe, con el fin de aumentar el plazo de ejecución, a suscribir con el Gobierno Regional y SAESA.

El **concejal Norambuena**, junto con promover una cuestión de orden en relación a mantener cerrados los micrófonos, consulta si ha sido informada la comunidad, respondiendo don **Rafael Álvarez** que a Asesoría Jurídica solo llegan los contratos, por lo que desconoce ello, proponiendo el **concejal Norambuena** se dé a conocer los cambios a las comunidades.

Se vota



ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la ley 18.695, se suscriba con el Gobierno Regional de Los Lagos y SAESA, la modificación del contrato de 29 de junio de 2018, para la ejecución del proyecto "Habilitación SS.EE. Sector Quichitúe, con el fin de aumentar el plazo de ejecución.

Luego, don **Rafael Álvarez** presenta la proposición de autorizar suscribir con el Instituto de Desarrollo Agropecuario- INDAP-, la modificación de convenio y reasignación de recursos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI-INDAP-CONADI, Cuarta Temporada 2020-2021.

DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la ley 18.695, se suscriba con el Instituto de Desarrollo Agropecuario- INDAP-, la modificación de convenio y reasignación de recursos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI-INDAP-CONADI, Cuarta Temporada 2020-2021.

Se abstuvo el concejal **Nelson Delgado** por estimarse inhabilitado.

Finalmente, el funcionario de Asesoría Jurídica, **don Rafael Álvarez Manso**, expone addendum al convenio de 7 de octubre de 2019 celebrado con el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos, para la transferencia de recursos en el marco del Programa de Asentamientos Precarios, destinados a solventar Gastos de Traslados Transitorios, beneficio que se extiende por ocho meses.

Consulta el concejal **Norambuena** si este máximo de ocho meses es suficiente para el desarrollo del programa, respondiendo **don Rafael Álvarez** que el propio convenio contempla la solución en el evento de no resultar posible cumplir con el beneficio principal, que es la obtención de la vivienda dentro del plazo que se fija en esta adenda.

Se somete a votación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la ley 18.695, se suscriba addendum al convenio de 7 de octubre de 2019 celebrado con el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos, para la transferencia de recursos en el marco del Programa de Asentamientos Precarios, destinados a solventar Gastos de Traslados Transitorios.

6.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la correspondencia:

- Ord. N° 61, de 03 de julio de 2020, de Asesoría Jurídica, que informa requerimiento del concejo sobre la procedencia de una DIA o Estudio Impacto Ambiental para la calificación ambiental del relleno transitorio de Puntra El Roble;
- Ord. N° 94, de 03 de julio de 2020, de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, informando Gastos del Municipio en el mes de junio de 2020;
- Ord. N° 97, de 7 de julio de 2020, de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, que informa pasivos acumulados de la Municipalidad y de las corporaciones municipales en el período correspondiente a abril, mayo y junio de 2020;
- Decreto N° 1.494, de 03 de julio de 2020, que rechaza propuestas de oferentes y adjudica proceso de licitación pública para la ejecución de la obra "Construcción de galpón de acopio para reciclaje" a la empresa Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Thomas Limitada por un monto de \$234.463097, impuesto incluido, y un plazo de 175 días corridos;



- ✚ Decreto N° 1.493, de 03 de julio de 2020, que adjudica el proceso de licitación pública para contratar el "Servicio de elaboración de expediente para presentación al Servicio de Evaluación Ambiental" al oferente Constructora Pirén SpA, por un monto de \$ 44.500.000, impuesto incluido, y un plazo de 140 días corridos;
- ✚ Decreto N° 1.495, de 06 de julio de 2020, que rechaza oferta y adjudica el proceso de licitación pública para la "Adquisición de implementación deportiva FONAPI al oferente CSA Deportes Limitada por la suma de \$6.491467, impuesto incluido y un plazo de entrega 20 días corridos;
- ✚ Decreto N° 1.500, de 07 de julio de 2020, que retrotrae proceso de licitación pública "Construcción Sistema APR localidad de Ahui" a la etapa de evaluación de ofertas;
- ✚ Decreto N° 1.501, de 07 de julio de 2020, rechaza oferta y adjudica el proceso de licitación pública para ejecutar la obra "Ampliación del Centro de la Mujer Rural de Ancud" a la empresa Chaicura SpA, por un monto de \$43.292.349 impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 112 días corridos;
- ✚ Decreto N° 1.532, 10 de julio de 2020, que aprueba bases y demás antecedentes y llama a licitación para ejecutar el proyecto "Mejoramiento de veredas diversos sectores de la comuna de Ancud";
- ✚ Decreto N° 1.542, de 13 de julio de 2020, aprueba bases y demás antecedentes y llama a licitación para la "Adquisición de 500 canastas de alimentos (2).

7.- Varios

Varios del concejal Marco Velásquez

Canastas alimentos JUNAEB

Se refiere a la circunstancia de haberse recibido canastas para estudiantes con alimentación de la JUNAEB en mal estado, por lo que solicita acuerdo para que se oficie a dicho servicio dando a conocer el malestar del concejo municipal.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal acordó en forma unánime se oficie a la JUNAEB dando a conocer el malestar de dicho cuerpo colegiado ante la circunstancia de haberse distribuido alimentación en mal estado a alumnos vulnerables de la comuna.

Lo anterior, según proposición del concejal Velásquez.

Distribución de canastas de alimentos.

Señala el **concejal Velásquez** que hay molestia en algunas juntas de vecinos porque no a todos los vecinos están llegando las canastas de alimentos, habiendo denuncias de que se están entregando a familiares, no reciben canastas aquellos que no tienen buena relación con los dirigentes, por lo que pide se hagan un trabajo conjunto con dirigentes sociales, la municipalidad y asistentes sociales para mejorar la distribución de las que se repartan más adelante.

Varios del concejal Norambuena

Sobre denuncia del concejal Velásquez

El **concejal Norambuena** señala que la denuncia formulada por el concejal Velásquez es grave, en cuanto a que se estarían repartiendo canastas a familiares, solicitándole formule una denuncia formal al respecto, considerando la gravedad de la información.

Visita al relleno sanitario de Puntra El Roble.

Recuerda el **concejal Norambuena** que se encuentra pendiente la visita de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente al relleno sanitario de Puntra El Roble, que estaba sujeta el término del plazo concedido por la SMA para informar y que, conforme a los antecedentes proporcionados, venció el viernes.

Intercambian los concejales opiniones al respecto, concluyendo que se coordinará con el Encargado de Medioambiente para realizarla el día viernes próximo, señalando el **señor alcalde** que avisará la hora.

Citación del Director de Medioambiente, Aseo y Ornato



El **concejal Norambuena** solicita acuerdo para citar al Director de Medioambientes, Aseo y Ornato para que exponga avances y adecuación en tiempo de pandemia del programa "Ancud Composta", debiendo previamente remitirse a los concejales el proyecto aprobado y el contrato con la consultora.

Se vota, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó citar a la siguiente sesión de concejo al director de Medioambiente, Aseo y Ornato a fin de que exponga el programa "Ancud Composta".

Previamente a la sesión, se deberá remitir a los concejales copia del proyecto aprobado y del contrato suscrito para la ejecución del programa.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 7° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo, según proposición del concejal Norambuena.

Distribución de excedentes de cajas de alimentos

Estima el **concejal Norambuena** que nadie quedó conforme con la distribución de las ocho mil cajas de alimentos, que son excedentes, y que se iban a distribuir equitativamente e iban a llegar en parte a Chiloé, por lo que solicita oficiar al Gobierno Regional para expresar la disconformidad y pedir se revierta el proceso de distribución alcanzando a la comuna de Ancud parte de esas cajas de alimentos.

Se vota.

ALCALDÍA- DIDECO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie al Gobierno Regional de Los Lagos dando a conocer la disconformidad de dicho cuerpo colegiado ante la decisión de no distribuir las cajas de alimentos en las comunas de la provincia, particularmente en Ancud, planteando la posibilidad de revertir tal resolución.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

Peaje en doble vía en Chiloé

Solicita el **concejal Norambuena** que en la próxima sesión de concejo se exponga acerca del proyecto de la doble vía en Chiloé en atención a que se ha sabido que se cobrará peaje en ella, lo que no estaba previsto y así se había informado. De esta forma, una vez informados, realizar acciones coordinando con los otros concejos municipales de la provincia.

El **señor alcalde** señala que lo incorporará a la tabla de materias a tratar en la próxima sesión, considerando las conversaciones que ha sostenido con el Ministerio de Obras Públicas y las instrucciones que han emanado del ministro en cuanto funcionarios de su dependencia deben dar a conocer el hecho que preocupa, que es la aplicación de peaje en la doble vía.

Embancamiento de la desembocadura del río Pudeto.

Solicita el **concejal Norambuena** se analice con la Oficina de Pesca Municipal y la Armada las acciones para abordar el proceso de embancamiento que se está produciendo en la desembocadura del río Pudeto, la barra, que puede traer dañinas consecuencias en la pesca, medioambiente y otras actividades que se realizan en el sector.

El **señor alcalde** indica que invitará a participar de la próxima sesión de concejo al Capitán de Puerto de Ancud para tratar el tema, ya que él tiene antecedentes que ha reunido, y que desde el municipio se le informó sobre ello.



Varios del concejal Eduardo Delgado.

Acciones que se han efectuado ante distribución alimentos JUNAEB

Solicita el **concejal Delgado** información sobre las acciones que se están realizando ante la distribución en la comunal de alimentos JUNAEB en mal estado. Informa el **señor alcalde** que una vez que tomó conocimiento del hecho a través de directores de establecimientos, 13 establecimientos están afectados, por lo que ha instruido al Asesor Jurídico de la Corporación ejercer las acciones, denuncias, en Fiscalía, SEREMI de Salud por el tema sanitario y a Contraloría por las responsabilidades que pudiere haber.

Socavón en borde costero de Caulín.

Informa el **concejal Eduardo Delgado** que se ha producido un socavón en el muro de contención de Caulín y que con las marejadas existentes se ha perdido más material. Sugiere que funcionarios de terreno evalúen acciones en el lugar.

Mejoramiento de algunas calles de Ancud

Solicita el **concejal Eduardo Delgado** se proceda al mejoramiento de algunas calles de Ancud, que se encuentran en mal estado, Elena Vera, del Estadio, Prat al fondo, Cruz del Sur, Cancha Los Huasos y San Martín. Acota el **señor alcalde** que las dos motoniveladoras estuvieron con fallas y con poco personal por el tema de la pandemia, por lo que se abordará en trabajo de mantención de las calles como de los caminos que son de responsabilidad del municipio. Ha habido problemas con las máquinas, sumado a las restricciones de parte del personal y el mal tiempo, además de la dedicación a la reparación del camino de Puntra El Roble, ya que Vialidad, a pesar de haber sido notificada, ha expresado no tener los medios disponibles.

Se refiere el **concejal Eduardo Delgado** a la colocación de tubos en Caulín, en donde había problemas, se hizo con intervención del Delegado Municipal y los vecinos están conformes con la actividad.

Varios del concejal Nelson Delgado

Alimentos JUNAEB en mal estado

Expresa el **concejal Nelson Delgado** que ha sido desagradable enterarse de que la JUNAEB distribuya alimentos a los niños de las escuelas, no sólo en mal estado sino con larvas dentro de sus envases, es grave porque se entrega alimentos a los niños más vulnerables, siendo de responsabilidad no solo de JUNAEB sino del Gobierno, pues ha habido otros problemas del mismo tipo, incluso disminución en las raciones sin explicación alguna, por lo que agradece las acciones que se han adoptado desde la Corporación.

Varios del concejal Muñoz

Alimentos JUNAEB.

Se suma el **concejal Muñoz**, calificando los hechos de distribución de alimentos en mal estado de vergonzoso, señala que ha recibido fotos que muestran los alimentos y que gran responsabilidad tiene también la empresa que ha licitado y que debe cumplir contrato, cumplir con las minutas preparadas, por lo que está de acuerdo con las denuncias formuladas que espera lleguen hasta el final y tengan resultados. Se suma, agrega, al malestar de la comunidad.

Sobre doble vía

Señala el **concejal Muñoz** respecto de la doble vía, que siempre se habló de un peaje único a la salida del puente y que no iba a haber peajes internos en la isla, están cambiando las reglas del juego, no se puede tolerar y por ello, para respaldar también la posición del alcalde, pide un acuerdo de concejo para oficiar al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad, Intendente Regional y Gobernador Provincial, expresando el rechazo del concejo ante la eventualidad que se cobre peaje al interior de la isla de Chiloé cuando se construya y se abra al uso la doble vía Chacao- Chonchi.

Se procede a votar.



ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó oficiar al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad, Intendente Regional y Gobernador Provincial, expresando el rechazo del concejo ante la eventualidad que se cobre peaje al interior de la isla de Chiloé cuando se construya y se abra al uso la doble vía Chacao-Chonchi.

Lo anterior, según proposición del concejal Alex Muñoz.

Denuncio de trabajador de obras Arena Gruesa.

Da a conocer el **concejal Muñoz** una comunicación que le enviara un trabajador de las obras de Arena Gruesa en que denuncia que los trabajadores que pasan su tiempo libre fuera de Chiloé, en Puerto Montt, al regresar no hacen la cuarentena correspondiente para evitar contagios, sino que vuelven a trabajar de inmediato. Preocupa al concejal ya que Puerto Montt ha aumentado en el último tiempo el número de contagiados y Ancud, luego de arduo trabajo, ha ido a la baja. Manifiesta el **señor alcalde** que hará consultas a la empresa, agregando que desde hace algunos días ningún trabajador puede ingresar a la provincia si no cuenta con un PCR (Reacción de Polimerasa en Cadena, en inglés)

Sobre mal estado calles

Sugiere el **concejal Muñoz** que para arreglar las calles se espere a que mejoren el tiempo, pues hacerlo con lluvia las deja en peores condiciones y recuperar la maquinaria que está en mal estado.

Varios de la concejala Rojas

Consulta sobre denuncia de trabajador.

Consulta la **concejala Rojas** al concejal Muñoz si la carta que recibió la hizo llegar a la Autoridad Sanitaria, señalando dicho concejal que es un whastapp y que le informará a la autoridad correspondiente.

Apoyo a las denuncias formuladas por alimentos JUNAEB.

Apoya la **concejala Rojas** las denuncias formuladas por el señor alcalde en torno a los alimentos en mal estado distribuidos por JUNAEB, estimando que las familias necesitan alimentos, pero estos deben ser de calidad.

Llamado a la calma y solidaridad.

La **concejala Rojas** llama a la calma y solidaridad en cuanto a que con buena voluntad se puede tener un Ancud más tranquilo, que las autoridades y funcionarios trabajan para atender al máximo de personas posibles, junto con agradecer a los funcionarios la dedicación con que han emprendido las tareas de distribución de elementos, destacando la calidad del contenido de las bolsas que ha entregado el municipio. Llama a no confiarse por haberse levantado dos barreras sanitarias y reitera su a cuidarse.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 16:43 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/UDQG6fxntHM>

La sesión se transmitió vía streaming en el canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Ancud, encontrándose disponible en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/user/MUNIANCUD>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb